



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	PERDIDA DE LA POSESIÓN
Demandante	LUIS FERNANDO VELÉZ MONTOYA
Demandados	PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado	05001 40 03 027 2019 00196 00
Asunto	Requiere

Revisado el presente asunto, encuentra el juzgado que desde el 7 de marzo de 2019, se ordenó el emplazamiento de PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en este proceso, sin que a la fecha se haya procedido de conformidad con lo allí dispuesto.

Así las cosas, sería pertinente efectuar el requerimiento que consagra el numeral 1º artículo 317 del Código General del Proceso; sin embargo, y con ocasión a lo reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, no es viable tampoco proceder en tal sentido, y por el contrario, es oportuno ordenar por secretaría la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho a intervenir en este proceso, en los términos señalados en auto del 7 de marzo de 2019 [fl. 9].

El emplazamiento sólo se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro, vencido el cual sin que comparezcan los emplazados a notificarse, se procederá al nombramiento de curador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

1

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 342c68bccf55d03a9ba453945a9d2df6eb065629d57c1d158245edcabacaa4dd

Documento generado en 02/05/2021 08:15:09 PM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>